



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2017-00427-00

En atención a lo solicitado por la Fiscalía Seccional 07 de Armenia Quindío (Archivo 36 del expediente digital), se ordena remitir el link del presente expediente a dicha seccional para lo de su competencia.

De igual manera se le indica que en la demanda principal “EJECUTIVO MIXTO” actúa como parte demandante el señor JUAN CARLOS BURGOS DUQUE y como parte demandada la señora MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA, en la cual se libró mandamiento de pago el 22 de agosto de 2017.

Y en la demanda acumulada “EJECUTIVO SINGULAR” actúa como parte demandante el señor GUSTAVO HENAO RIVERA y como parte demandada la señora MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA, dicha acumulación fue aceptada el 25 de junio de 2018, donde además se libró mandamiento de pago.

Ambos procesos se encuentran vigentes y con auto que ordena seguir adelante la ejecución.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 175 del 15 de noviembre de 2023)

*LMGR.
(VARIOS)*



Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bebc2f38357d025e54ab71fc62e973eca71cff144d1193105c1701f653a6b48e**

Documento generado en 14/11/2023 09:30:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>